CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): QUISPE CALSIN SEVERINO
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-117-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 452-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 18/09/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 244.74
Consultor/Regente que suscribió el plan: HUAMAN CALDERON CELIM ISRAEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/01/2010, Término: 22/01/2010
Nro Res. Inicio PAU: 037-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 389-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.68U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*		52.469	52.084	52.084	100%	99,3%

2	*Hymenaea sp. | Azúcar huayo*		9.981	9.484	9.484	100%	95%

Fuente: Resolución N° 389-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Couratari guianensis | Moena*		16.404	0
2	*Schizolobium amazonicum | Pashaco*		17.652	0
3	*Couratari sp. | Misa*		107.607	0
4	*Huberodendron swietenioides | Achihua*		4.53	0
5	*Apuleia leiocarpa | Ana caspi*		21.768	0
6	*Inga sp. | Shimbillo*		14.331	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:15:41

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.